

## Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2019-2027

### Comentarios de Fundación Sumate- Hogar de Cristo

#### 1. Elementos que valoramos y destacamos:

Una vez leído y revisado el **documento de la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2019-2027**, como Fundación Sumate- Hogar de Cristo **valoramos**:

- **La estructura general, organización y claridad del documento elaborado.**
- **Las referencias explícitas que se hacen a los principios que rigen el nuevo Sistema de Educación Pública y que se definen en la Ley N° 21.040.** Valoramos, especialmente, los principios de calidad integral, cobertura nacional y garantía de acceso, desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, colaboración y trabajo en red e integración con el entorno y la comunidad.
- **La conceptualización del papel o rol que cumple la Estrategia Nacional en el marco del Sistema de Educación Pública del país, en especial su rol orientador y articulador de los otros instrumentos de planificación y gestión del sistema:** Planes Estratégicos Locales, Planes Anuales, Convenios de gestión educacional de directores ejecutivos de Servicios Locales, Convenios de desempeño de directores escolares, entre otros.
- **La idea de que la Estrategia Nacional es una hoja de ruta que busca movilizar a todos, y que es, al mismo tiempo, una herramienta clara y simple y una herramienta “compleja” que recoge la multiplicidad de variables que en conjunto producirán el cambio esperado para la educación pública del país.**
- **La distinción que se hace entre los objetivos estratégicos de la fase de normalización del nuevo Sistema de Educación Pública (2 objetivos) y los objetivos estratégicos de la fase de profesionalización y mejoramiento continuo del Sistema de Educación Pública (4 objetivos).** Creemos que esta distinción ayuda a organizar el documento y comprender que existen distintos niveles de acción y/o tipos de objetivos y/o metas a alcanzar como parte de la implementación del nuevo sistema.

#### 2. Elementos desarrollados parcialmente, no abordados o no suficientemente resueltos (y sugerencias al respecto):

Sin perjuicio de lo anterior, consideramos que el documento presenta una serie de **elementos desarrollados parcialmente, no abordados o no suficientemente resueltos**. Entre estos, cabe mencionar los siguientes:

- **La falta de definición y/o operacionalización de la idea o concepto de “altos estándares de calidad” planteado dentro del propósito o objetivo principal de la Estrategia** (página 9 del documento). Falta desarrollar más qué se entiende por “estándares de calidad” o “calidad de la educación”. A juzgar por las metas planteadas en el documento podría pensarse que dicha calidad sería alcanzada si se logran las metas de cumplimiento de

estándares de aprendizaje y de otros indicadores de calidad educativa. Sin embargo, desde Fundación SÚMATE pensamos que la “calidad integral” involucra muchos más elementos que dichos indicadores. La calidad educativa se compone de una serie de procesos y resultados en distintos ámbitos de gestión y de acción educativa que supera con creces la sola consideración de esos indicadores. Además, creemos que **es importante incorporar los conceptos de trayectoria educativa, inclusión educativa, atención a la diversidad y aprendizaje personalizado a la noción de calidad educativa que se está proponiendo para la educación pública.**

- En coherencia con lo anterior, **nos parece que en el documento de Estrategia se omite una referencia relevante de la Ley N° 21.040 relacionada con la garantía del derecho a la educación y a completar la educación escolar de todas las personas en edad escolar que debe cumplir el Sistema de Educación Pública**, a saber, que los Servicios Locales “deberán velar por la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, desarrollar acciones de retención escolar, así como ofrecer alternativas de reingreso para estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa” (ver artículo 19° de la ley).
- Dentro de este marco, **pensamos una línea de acción interesante a desarrollar en los Servicios Locales de Educación es la instalación y/o reconversión de alguno de sus establecimientos de educación de adultos en escuelas de reingreso que atiendan a niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar**. De este modo, cada Servicio Local que cuente con un número relevante de niños niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar podría **establecer una escuela de reingreso en su territorio, o, alternativamente, abrir aulas de reingreso en algunos de sus establecimientos de adultos y/o enseñanza media ya presentes en el territorio**. Para un análisis más detallado de esta propuesta, Fundación SÚMATE cuenta con información y una serie de documentos sobre el tema.
- El documento aborda en forma bastante precisa las metas a alcanzar en términos de indicadores de resultados presentes en el sistema educativo chileno, en especial, aquellos ligados al Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Sin embargo, falta abordar y operacionalizar de mejor manera el cómo se logra una “educación de calidad integral e inclusiva” (página 13 del documento). En particular, nos parece que faltan metas que den cuenta del atributo inclusivo de la educación pública. Dentro de este marco, **podrían plantearse metas referidas al servicio educativo que se prestará a estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes migrantes, estudiantes de pueblos originarios, estudiantes de familias que viven en pobreza, niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar**, entre otros.
- En cuanto a la gestión pedagógica, si bien valoramos la idea mencionada en el documento sobre el hecho de que **los directivos escolares deben ejercer su liderazgo “con foco en los aprendizajes” (página 32 del documento)**, resulta importante entender que dicho foco debe ser amplio e integral y abordar las distintas dimensiones de las y los estudiantes: **cognitiva, afectiva, social, física, ética y espiritual**. Dentro de este marco, no nos parece adecuado reducir la obtención de calidad al logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de la calidad educativa (varios de los cuales hoy corresponden a percepciones autodeclaradas por padres, madres y/o apoderados).

- En cuanto a las metas relacionadas con la carrera docente de las y los profesores que ejercen en la educación pública (página 33 del documento), nos parece que las metas planteadas son excesivamente pragmáticas y demasiado enfocadas en los tramos que establece la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. **Sugerimos ampliar y diversificar las metas relacionadas con los docentes.**
- En cuanto a las metas relacionadas con los establecimientos educativos de bajo desempeño (página 34 del documento), nos parece que las metas planteadas son excesivamente pragmáticas y demasiado enfocadas en las categorías de desempeño establecidas en la ordenación que realiza la Agencia de la Calidad. **Sugerimos ampliar y diversificar las metas relacionadas con los establecimientos de bajo desempeño.**
- En la página 42 del documento se menciona la importancia de contar con un Liceo Bicentenario en cada Servicio Local de Educación que sirva de modelo para la educación pública de cada territorio. Nos parece que esta línea de acción aporta al logro de los principios del Sistema de Educación Pública, **siempre y cuando estos liceos sean efectivamente inclusivos** en sus mecanismos de admisión y en sus prácticas cotidianas con las y los estudiantes. Además, nos parece que **estos liceos debieran poder participar en redes de trabajo con otros establecimientos en el territorio** de manera que puedan compartir sus prácticas con otros actores educativos del mismo Servicio Local.
- Finalmente, en la página 43 del documento se hace referencia a que, en la consulta ciudadana realizada, los respondientes señalan que “las metodologías activas (aprendizaje por problemas, aprendizaje por experimentación, aprendizaje por investigación, aprendizaje situado, aprendizaje por método de casos, aprender haciendo, etc.) son altamente percibidas como un valor que debe estar presente en la educación pública. Sin embargo, no hay metas específicas que aborden esta importante y clave contribución a la educación pública que surge de la consulta ciudadana realizada. **Sugerimos abordar a nivel de objetivos y metas de la Estrategia el desarrollo de estas metodologías activas.** Por ejemplo, Fundación SÚMATE trabaja con la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) la cual resulta una metodología clave de utilizar con niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar.